

EXPEDIENTE Nº (2500494)
FECHA: 24/09/2014

INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EURO – INF

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro/s donde se imparte	FACULTAD DE INFORMÁTICA, UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Menciones / Especialidades	INGENIERÍA DEL SOFTWARE INGENIERÍA DE COMPUTADORES COMPUTACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro.	PRESENCIAL

El sello EURO-INF es un certificado concedido a una universidad en relación con un título de informática de grado o máster evaluado respecto a estándares de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Se presenta a continuación el **Informe Final sobre la obtención del sello**, elaborado por la Comisión de Acreditación EURO-INF tras el análisis del informe de la renovación de la acreditación, el informe realizado por un panel de expertos en la visita al centro universitario donde se imparte este Título, junto con el análisis de la autoevaluación realizada por la universidad, el estudio de las evidencias, y otra documentación asociada al título. Asimismo, en el caso de que la Universidad haya presentado alegaciones / plan de mejoras previas a este informe, se han tenido en cuenta de cara a la emisión de este informe.

Este informe además de incluir la decisión final sobre la obtención del sello EURO-INF, incluye el periodo de validez de esta certificación y, en su caso, las prescripciones a cumplir en el plazo que se determinen. En el caso de que el resultado de este informe sea obtención del sello con prescripciones, la Universidad deberá aceptarlas formalmente y aportar en el plazo de un mes un plan de actuación para el logro de las mismas en tiempo y forma.

En todo caso la universidad podrá apelar la decisión final del sello en un plazo máximo de 30 días.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria para la verificación y/o sus posteriores modificaciones.

Este criterio se ha valorado de un modo muy positivo debido a que:

- a) Se ha hecho un importante esfuerzo para desarrollar un plan de captación de estudiantes (Proyecto Descubre), que ha permitido que el perfil de ingreso haya ido mejorando a lo largo del tiempo. Este plan de captación incluye, entre otros, una planificación de visitas a centros de enseñanza secundaria o a escuelas de verano, que se ha traducido en un aumento de la demanda del título, incrementando tanto el nivel académico de los estudiantes que acceden al grado como su motivación. Mediante este proyecto se potencia la difusión de habilidades de programación entre los estudiantes de Educación Secundaria y Bachillerato y se proporcionan tutoriales y entornos para tareas de programación sencillas, lo que se traduce en la mejora del perfil de ingreso de los estudiantes.
- b) Es destacable la estrecha relación con el ámbito profesional de la Región de Murcia que mantiene la Facultad. Esta relación se ha plasmado en varios momentos claves para el Título, desde su diseño inicial - con la participación de la profesión en las comisiones para la elaboración del Título - , como en la implementación del mismo (talleres, reuniones con empleadores, etc.). Ello ha permitido una mejor definición del perfil de ingreso, y que éste se actualice y adapte a las necesidades del entorno.
- c) Además, se ha constatado el proyecto de creación de una cátedra con una de las asociaciones profesionales que colabora de modo habitual y constante con la Universidad, así como la existencia de premios con dotación económica para trabajos de los estudiantes de esta Facultad por parte de una asociación empresarial específica.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información de las características del programa formativo es adecuada, pública, fácilmente accesible y está disponible en varios idiomas. No obstante, la gestión de las guías docentes, que se realiza mediante una aplicación informática desarrollada por la Universidad de Murcia, puede optimizarse tal y como se señala en la siguiente recomendación.

Recomendación: Mejorar, en las guías docentes, la relación de competencias generales del título con las competencias específicas de asignatura, así como su presentación formal.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Informática dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua del Título.

Además, se aprecia un tratamiento de datos transparente y eficaz, y una capacidad de respuesta ágil a las sugerencias de mejora propuestas por los diferentes agentes universitarios.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que imparte docencia se adecúa a las características del título y el número de estudiantes.

Durante el proceso de evaluación se ha contrastado que el personal académico del título cuenta con una alta cualificación, profesional e investigadora, y un grado adecuado de implicación en la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A pesar de que el título no cuenta con profesores asociados directamente provenientes del entramado empresarial, se ha constatado, a la luz del análisis de las evidencias presentadas (*curriculum vitae*) y de las entrevistas realizadas durante la visita, que el personal académico tiene una alta vinculación con la profesión vía proyectos de investigación y transferencia.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del título son suficientes y adecuados para cubrir las necesidades del Título.

Destacan los aspectos que a continuación se detallan:

- a) Tanto el **personal de apoyo como el personal técnico** disponen de procedimientos y herramientas que permiten cumplir con las necesidades requeridas. El personal de apoyo a la docencia responde adecuadamente a las necesidades que plantea un centro universitario con titulaciones del ámbito de la informática. La experiencia y la formación del personal técnico de laboratorio es amplia y adecuada.

-
- b) Las **infraestructuras** son adecuadas y se dispone de espacios y material suficiente, llegando a ser excelente en algunos casos.

Así, en la visita a las instalaciones se observaron:

- En las aulas de teoría: instalaciones de audio, pizarras digitales, excelentes opciones de conectividad.
- En los laboratorios: además de salas de ordenadores actualizadas, brazos robóticos, cámaras de alta definición, etc.
- Laboratorios de acceso libre para los estudiantes.
- La renovación continua de los recursos materiales, especialmente en los laboratorios, respondiendo así a los cambios tecnológicos del sector.

- c) Igualmente se destaca la labor **de determinados servicios clave en la Universidad** como son el Centro de Orientación e Información al Empleo (COIE), el Servicio de Relaciones Internacionales y el Servicio de Atención a la diversidad y voluntariado; siendo este último especialmente destacable con premios nacionales, convenios con Fundaciones, etc.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El perfil de egreso de los titulados se corresponde fielmente al MECES, existiendo un alto grado de satisfacción entre egresados y empleadores con dicho perfil.

Las actividades formativas y metodologías docentes son adecuadas. Únicamente los sistemas de evaluación, aun siendo correctos, podría mejorar su temporización, por el traslado de la convocatoria de septiembre a julio.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Título presenta tasas de rendimiento, éxito y eficiencia acordes al ámbito académico del título y al perfil de ingreso de los estudiantes.

El grado de satisfacción entre los colectivos implicados en la titulación es alto o muy alto.

Los datos respecto a la integración en el mercado laboral de los egresados son adecuados, a pesar de contar únicamente el título con una promoción de egresados hasta la fecha. Por ello se sugiere un seguimiento para verificar que los resultados positivos obtenidos hasta ahora, se mantienen en el tiempo.

DIMENSIÓN 4. BLOQUE EURO - INF

CRITERIO 8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE EURO-INF

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados incluyen los resultados establecidos por la European Quality Assurance Network for Informatics Education (EQANIE) para la acreditación EURO-INF de programas en informática.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El proceso de evaluación ha permitido comprobar que las competencias del Título están estrechamente relacionadas con los resultados de aprendizaje de EURO-INF.

Del análisis de las competencias genéricas propuestas para el Grado y su comparación con los resultados de EQANIE se aprecia que el Título contempla los resultados relativos a Conceptos Básicos de Informática; Análisis, Diseño e Implementación; Competencias Tecnológicas y metodológicas; y Otras Competencias Profesionales, establecidos por EQANIE para la acreditación EURO-INF de programas de informática.

La adecuada distribución de dichas competencias entre las diferentes asignaturas, así como las actividades formativas y de evaluación previstas, aseguran que los estudiantes que completan este programa formativo alcanzan adecuadamente los resultados de aprendizaje de EURO-INF, como se ha constatado en la revisión y estudio de las evidencias disponibles (prácticas, trabajos, pruebas de evaluación, trabajos fin de grado, etc.) y en las entrevistas con estudiantes, profesores, egresados y empleadores.

Por todo lo anterior, se puede afirmar que los resultados de aprendizaje establecidos por EQANIE a nivel de grado están contenidos en el plan de estudios del título y son adquiridos por todos los egresados.



Consejo General
de Colegios Oficiales
de Ingeniería Técnica
en Informática



CRITERIO 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL TÍTULO

Estándar:

El título cuenta con un soporte institucional adecuado para el desarrollo del programa formativo que garantiza su sostenibilidad en el tiempo.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado de Ingeniería Informática de la Universidad de Murcia dispone de un adecuado soporte institucional en términos económicos, humanos y materiales y de una estructura organizativa que permite una apropiada designación de responsabilidades y una toma de decisiones eficaz. Además, se ha constatado que los objetivos del título son consistentes con la misión de la universidad.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación Plus EURO-INF emite un **informe final** en los siguientes términos:

Obtención del sello	Obtención del sello con prescripciones	Denegación sello
X		

PRESCRIPCIONES

Sin prescripciones.

Periodo por el que se concede el sello

Del 24 de septiembre de 2014 al 24 de septiembre de 2020

En caso de obtención del sello con prescripciones, su periodo de validez podrá extenderse una vez verificado el cumplimiento de tales prescripciones.

En Madrid, a 24 de septiembre de 2014



El Presidente de la Comisión de Acreditación Euro-Inf